Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	003
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202501073

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA		
Identificación:	22.443.514		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO Encargada de las funciones de la secretaria de cultura y patrimonio, decreto 000093 del 9 de abril de 2025		
Objeto del Contrato:	Prestación de Servicios para apoyar los Asuntos Financieros para la Entrega de Estímulos para la conservación de las tradiciones del departamento		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500531	**Fecha de C.D.P.**	07/02/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202501893	**Fecha del R.P.**	20/03/2025

Valor del Contrato	
Contrato Inicial	$ 52.000.0000
Adición 1	$
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$ 52.000.0000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
20/03/2025	19/11/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
				NA	NA

CONTABILIDAD30-02460790143747-1911620-003674941-A
EGOMEZ-02460790145344-1911620-003675081-A
MSANTOS-02460790151548-1911620-003675186-A

			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	$ 52.000.000
Adición No. 1	$0
Adición No. 2	$0
Adición No. 3	$0
Valor Total del contrato	$ 52.000.000
Porcentaje del Anticipo	$0
Porcentaje del Pago anticipado	$
Valor Amortizado del Anticipo	$0
Valor Ejecutado del Contrato	$ 6.500.000
Valor por ejecutar	$ 45.500.000
Valor a pagar en el presente Informe	$ 6.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	1

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTE PERIODO DEL 20 DE MARZO DE 2025 AL 19 DE ABRIL DE 2025

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación Contractual	Actividades Realizadas
1.Apoyar con todos los trámites requeridos para la optimización de recursos en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio, específicamente en los relacionados a los Procesos de entrega de Estímulos para la conservación de las tradiciones del departamento.	.Apoyó en los trámites de optimización de recursos para los estímulos de carnaval del primer semestre de 2025 -Apoyó en los tramites para la optimización de recursos de estimulos de actos de fe 2025

CONTABILIDAD30-02460790143747-1911620-003674941-A
EGOMEZ-02460790145344-1911620-003675081-A
MSANTOS-02460790151548-1911620-003675186-A

2. Apoyar en la revisión de los presupuestos presentados en las propuestas que se postulen con el objetivo de comprobar que los costos sean realistas y adecuados a los lineamientos establecidos en los Procesos de Entrega de Estímulos para la conservación de las tradiciones del departamento desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.	Revisó los presupuestos de los postulantes a los estímulos de carnaval y actos de fé del primer semestre de 2025,se realizaron algunos requerimientos que fueron subsanados por los postulantes. Elaboró archivos planos para la proyección de pagos de los hacedores culturales del departamento del Atlántico
3. Brindar asistencia técnica cuando así se requiera, a los Agentes Culturales acerca de retenciones, impuestos y obligaciones tributarias respecto a la ejecución del estímulo en los Procesos de Entrega de Estímulos para la conservación de las tradiciones del departamento desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.	Brindó atención personalizada a los diferentes agentes culturales para la deducción de retenciones y pagos de impuestos y obligaciones tributarias para los diferentes procesos por pagos de estímulos.
4. Brindar asistencia técnica cuando así se requiera, a los Agentes Culturales sobre la aplicación de criterios de transparencia en el uso de los recursos asignados en los Procesos de Entrega de Estímulos para la conservación de las tradiciones del departamento desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.	Brindó asistencia tecnica a los agentes culturales que lo requirieron sobre la aplicación de criterios de transparencia en el uso de los recursos asignados en los Procesos de Entrega de Estímulos
Las demás obligaciones que le sean asignadas por la Supervisión y todas las inherentes y/o necesarias para el desarrollo del objeto contractual	Atendío los requerimientos de los diferente hacedores del departamento con respecto a la correcta entrega de documentación para legalización de pagos. -Realicé depuración de los documentos recibidos como soportes para pago. -Realicé llamadas para verificación de los postulantes. -Se establecio fecha para subsanación de documentación Realizó atención a los hacedores culturales. -Asistió a las diversas actividades realizadas por la Secretaría de cultua

CONTABILIDAD30-02460790143747-1911620-003674941-A
EGOMEZ-02460790145344-1911620-003675081-A
MSANTOS-02460790151548-1911620-003675186-A

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisora encargada, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9484564264	2025/04/03	$758.100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$758.100

Se firma en Barranquilla, a los 23 días del mes de abril de 2025

FIRMA DEL SUPERVISOR (E)
DIVAS IGLESIAS POLO
C.C.: 22.568.404

FIRMA DEL CONTRATISTA
ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA
C.C: 22.443.514

(*) La información contenida en estos puntos debe ser verificada por CONTABILIDAD, además del supervisor del contrato

CONTABILIDAD30-02460790143747-1911620-003674941-A
EGOMEZ-02460790145344-1911620-003675081-A
MSANTOS-02460790151548-1911620-003675186-A

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

000093

DECRETO No. DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, señala: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que a la doctora **VERONICA MARCELA CANTILLO RAMIREZ**, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02 de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento, le fue concedido el disfrute de vacaciones, mediante Resolución No. 00324 de fecha 21 de marzo de 2025, del día 10 de abril de 2025 hasta el día 5 de mayo de 2025.

Que se solicita encargar a la doctora **DIVAS IGLESIAS POLO**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02 de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Atlántico,

CONTABILIDAD30-02460790143747-1911620-003674941-A
EGOMEZ-02460790145344-1911620-003675081-A
MSANTOS-02460790151548-1911620-003675186-A

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 000093 **DE 2025**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la doctora **DIVAS IGLESIAS POLO**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02 de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento, del día 10 de abril de 2025 y mientras duran las vacaciones de la titular del empleo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 09 ABR. 2025 días de Abril de 2025

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico

Aprobó: Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico
Revisó: Lucy Simancas – Profesional Especializado
Proyectó: Sheyla Covelli – Subsecretaria de Talento Humano

CONTABILIDAD30-02460790143747-1911620-003674941-A
EGOMEZ-02460790145344-1911620-003675081-A
MSANTOS-02460790151548-1911620-003675186-A

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254000035703**
Código validación: 36f4e

Sheyla.
Lo tienes en tu ORFeo

Barranquilla, 04-04-2025

Doctor(a) Señor (a)
SHEYLA MARIA COVELLI DAVILA
Subsecretario de Despacho
Subsecretarĺa De Talento Humano

ASUNTO: Solicitud encargo.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que en los días comprendidos del 10 hasta el 28 de Abril de 2025 inclusive, se me ha concedido el disfrute de un periodo de vacaciones, solicito que durante dicho periodo se encargue a la funcionaria DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO Profesional Especializada, Código 222, Grado 07, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02; mientras dure mi ausencia.

Agradezco su atención.

Atentamente,

VERONICA MARCELA CANTILLO RAMIREZ
Secretario De Despacho
Secretaría De Cultura Y Patrimonio

Elaboró: Ruby Esther Morales Camacho
Revisó: Veronica Marcela Cantillo Ramirez
Aprobó: Veronica Marcela Cantillo Ramirez

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co
Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890102006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co

CONTABILIDAD30-02460790145747-1911620-003674941-A
EGOMEZ-02460790145344-1911620-003675081-A
MSANTOS-02460790151548-1911620-003675186-A